	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**	
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALY COMPETITIVIDAD	
	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SAMC-023-2021-2021	**2020-2023**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No SAMC-023-2021.
27 DE OCTUBRE DE 2021

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-023-2021** se procede a presentar el informe final del evaluador técnico, una vez revisados los documentos allegados durante el plazo previsto en el cronograma del proceso, para subsanar.

Objeto**: "CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ MEDIANTE LA COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (03) PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA CON SISTEMA DE ALIMENTACIÓN FOTOVOLTAICA Y DIEZ (10) KITS DE ALARMA COMUNITARIAS IMPLEMENTADAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META".**

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($227.502.563.oo m/cte.).

PROPUESTAS RECIBIDAS: 1

No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR
1	DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S	$ 227.502.563

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**	Gobierno Sano PUERTO LÓPEZ - META **2020-2023**
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALY COMPETITIVIDAD	
	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SAMC-023-2021-2021	

EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES- REQUISITOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN</th><th>SI</th><th>NO</th><th>COMENTARIOS</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA:
La experiencia se acreditará, con dos (2) contratos, cuyos objetos hayan sido o consistido en adquisición e instalación de cámaras de seguridad con energía fotovoltaica para seguridad ciudadana, sumados los contratos, el valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en smmlv. Cada contrato deberá clasificarse en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>CODIGOS UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>39122100</td><td>EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA</td></tr>
<tr><td>43201800</td><td>DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO</td></tr>
<tr><td>45121500</td><td>CÁMARAS</td></tr>
<tr><td>45121600</td><td>ACCESORIOS PARA CAMARAS</td></tr>
<tr><td>46171600</td><td>EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN</td></tr>
<tr><td>52161500</td><td>EQUIPOS AUDIOVISUALES</td></tr>
<tr><td>83112300</td><td>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA</td></tr>
<tr><td>92121700</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>El proponente adjunta formato de acreditación de experiencia suscrito con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META Dando cumplimiento a los pliegos de condiciones.
Allega copia de contrato y del acta de recibo y terminación bilateral.

<table>
<tr><th>OBJETO DEL CONTRATO</th><th>NUMERO DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMARAS DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TREINTA Y DOS (32) CAMARAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, PARA GARANTIZAR Y OPTIMIZAR LAS TAREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ –META</td><td>contrato de prestación de servicios N° 103-08-09-00251-2020</td></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA URBANO CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CENTRO POBLADO DE SURIMENA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA-META,,</td><td>CONTRATO 235-2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO

Teniendo en cuenta que el oferente deberá realizar contratar la</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

adquisición de equipos de video, cámaras de seguridad, equipos de comunicación y accesorios incluida su instalación y puesta en funcionamiento para fortalecer las tareas de seguridad ciudadana de la fuerza pública, el proponente es libre de establecer el recurso humano a emplear, pero deberá garantizar como mínimo los siguientes profesionales, de los cuales deberá allegarse documentación con su propuesta así:

CARGO	PROFESIÒN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	DEDICACIÒN	EXPERIENCIA GENERAL
Coordinador /Gerente del Proyecto	Profesional graduado de Ingeniería electrónica o electromecánico	- Matricula Profesional vigente. - Certificado por el fabricante para el manejo profesional de la Marca de los equipos a ofertar.	50%	Experiencia general mínima de diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de la matricula profesional El profesional propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia con entidad pública y/o privada verificable de haberse desempeñado como director del proyecto, en como mínimo dos (2) proyectos de CCTV en seguridad ciudadana relacionado directamente con el objeto a contratar , deberá anexar copia de acta de terminación y/o liquidación de los contratos en que se desempeñó

X

Se allegan durante el plazo para subsanar los soportes exigidos para acreditar la formación académica, la experiencia profesional y específica y la disponibilidad requerida para el recurso humano mínimo solicitado.

CUMPLE

Ingeniero Residente	Profesional graduado como Ingeniero Electrónico, Electromecánico y/o Eléctrico	- Matricula Profesional vigente. - Certificado por el fabricante para el manejo profesional de la Marca de los equipos a ofertar.	100%	Experiencia general mínima de cinco (05) años, contados a partir de la de la fecha de la matricula profesional. El profesional propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia con entidad pública y/o privada verificable de haberse desempeñado como ingeniero residente y/o coordinador del proyecto, en como mínimo dos (2) proyectos de CCTV en seguridad ciudadana relacionado directamente con el objeto a contratar , deberá anexar copia de acta de terminación y/o liquidación de los contratos en que se desempeñó		
Técnico del Proyecto		- Certificado en instalaciones eléctricas especiales con énfasis en circuito cerrado de televisión y alarmas. Certificado expedido por	100%	Experiencia general como mínimo dos (2) años como técnico, contados a partir de la fecha de Grado.		

Técnico en sistemas y/ o Electricista	instituto autorizado para este tipo de educación y deben ser mínimo 150 horas certificadas. - Certificado curso de alturas nivel avanzado. - Certificado por el fabricante de las cámaras para el manejo técnico de la marca. Tarjeta conte T6. Mmatricula emitida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas la clase T6 -		El personal propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia con entidad pública y/o privada verificable de haberse desempeñado como técnico del proyecto, en como mínimo dos (2) proyectos de CCTV en seguridad ciudadana relacionado directamente con el objeto a contratar , deberá anexar copia de acta de terminación y/o liquidación de los contratos en que se desempeñó.
CERTIFICACIÓN FABRICANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá anexar certificación de distribuidor autorizado de estar dentro del canal de distribución de representación en Colombia y en el Departamento del Meta expedida por el fabricante de la marca de las cámaras que se ofrezcan en el Municipio de Puerto López, Meta.	X		El proponente allega certificación del distribuidor HIKVISION HANGZHOU HIKVISION DIGITAL TECHNOLOGY CO., LTD., Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021. CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA El proponente deberá anexar copia de la Resolución de la			El proponente allega resolución N° 20174100023667 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en la cual consta que el proponente se encuentra inscrito en el Registro

Supervigilancia de Vigilancia y Seguridad privada donde conste que el proponente se encuentra inscrito en el Registro de Productores y Comerciantes de Equipos Tecnológicos de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 356 del 11 de febrero de 1994	X		de Productores y Comerciantes de Equipos Tecnológicos de Vigilancia y Seguridad Privada. CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE QUE LA EMPRESA NO HA SIDO SANCIONADA El proponente debe presentar Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la que conste que la persona jurídica no ha sido sancionada por dicha entidad, que se encuentre vigente dentro de los 90 días hábiles contados con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		El proponente allega certificación de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, Con fecha de expedición del 27 de agosto de 2021 y con una vigencia de 90 días hábiles a partir de la fecha de expedición. CUMPLE

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S representada legalmente por FABIAN GUZMAN SOTO, CUMPLE con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas, por tanto SE HABILITA la propuesta, y se procede a verificar los criterios de ponderación.

1. VERIFICACION FACTORES DE PONDERACION

PUNTAJE POR CRITERIO DE EVALUACION

CRITERIO	PUNTAJE
Calificación Económica	500 Puntos
Calificación Calidad	400 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos
Puntaje Total	1.000 Puntos

CALIFICACION ECONÓMICA (500 PUNTOS)

- Se ofrece la cantidad total de elementos requeridos.
- El valor total ofertado no supera el valor del presupuesto oficial.
- El valor total ofertado corresponde a $ 226.604.841 y equivale al 99,60% del valor del presupuesto oficial.

NOTA: Si bien en el formato de oferta económica, para los ítems segundo y tercero, se presenta diferencia entre en los valores relacionados como V/R UNIT Y VR UT IVA INCLUIDO, la Entidad evalúa la propuesta con base en el VR UT IVA INCLUIDO, el cual corresponde al valor total unitario y es el valor con el que, realizada la verificación aritmética de la propuesta, corresponde a los valores totales ofertados que a su vez coinciden con el valor total ofertado en la plataforma SECOP II, toda vez que, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso, "(…) para efectos de la evaluación primará el valor de oferta de la plataforma SECOP II)."

CONCLUSIÓN: Analizada la oferta económica, se determina que la propuesta presentada por **DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.** representada legalmente por **FABIAN GUZMAN SOTO**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones del presente proceso.

Asignación de puntaje:

De acuerdo con el pliego de condiciones del proceso, numeral 4.2.1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, el cual señala "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente del día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso." Por lo tanto, para la calificación de las ofertas económicas se aplicará el método de Media aritmética alta.


Tasa de Cambio Representativa del Mercado -H...

Basado en Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al

Más vistas Filt

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHAST
$3.835,27	COP	14/09/2021	14/09/2021

https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	HABILITA / NO HABILITA	PUNTAJE
1	DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S	$226.604.841	HABILITADA	500 PUNTOS

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALY COMPETITIVIDAD** **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA** **No. SAMC-023-2021-2021**	Gobierno Sano PUERTO LÓPEZ - META **2020-2023**

REQUISITOS DE CALIDAD	SI	NO	COMENTARIOS
OFRECIMIENTO ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO **A. PLATAFORMA DE TICKETS (75/400):** Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca mediante un enlace (URL), que cuenta con plataforma de tickets activa con el fin de canalizar un único mecanismo válido para garantizar la respuesta a cada petición formulada por la entidad respecto a las solicitudes técnicas que se eleven por algún daño o defecto que puedan presentarse en el transcurso de la garantía del sistema de video vigilancia CCTV. La entidad podrá realizar control, seguimiento y trazabilidad a los tiempos de respuesta para los soportes técnicos y/o garantías que requiera la entidad mediante este mecanismo, garantizando mayor tiempo de respuesta a las solicitudes que se puedan generar, para ello el proponente adjudicatario generará un usuario y contraseña el cual permitirá que la entidad acceder a esta plataforma.	X		El proponente aporta un enlace (URL) que cuento con plataforma de tickets activa con el fin de canalizar un único mecanismo válido para garantizar la respuesta a cada petición formulada por la entidad respecto a las solicitudes técnicas que se eleven por algún daño o defecto que puedan presentarse en el transcurso de la garantía del sistema de video vigilancia CCTV. La entidad podrá realizar control, seguimiento y trazabilidad a los tiempos de respuesta para los soportes técnicos y/o garantías que requiera la entidad mediante este mecanismo, garantizando mayor tiempo de respuesta a las solicitudes que se puedan generar., para ello en caso de que resulte adjudicatario del proceso en asunto generare un usuario y contraseña el cual permitirá que la entidad acceder a esta plataforma. TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 75 PUNTOS
B. OFRECIMIENTO DATOS VERTICALES Y PLATAFORMA DE MONITOREO EN LA NUBE (75/400): El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad el siguiente equipo así: **ITEM** / **FACTOR QUE OTORGA PUNTAJE** / **PONDERACION** 1 — Quien ofrezca un paquete de datos verticales de 5 MB y acceso a la plataforma de monitoreo en la nube para las alarmas comunitarias incluyendo las existentes(18 alarmas actuales), por un término de (12) meses sin costo adicional para la entidad. — 75 2 — Quien ofrezca un paquete de datos verticales de 5 MB y acceso a la plataforma de monitoreo en la nube para las alarmas comunitarias incluyendo las existentes por un término seis (06) meses sin costo adicional para la entidad — 50 3 — EL proponente que no ofrezca. — 0	X		El proponente realiza entrega de manifestación bajo gravedad de juramento que ofrecerá sin costo alguno un paquete de datos verticales de 5 MB y acceso a la plataforma de monitoreo en la nube para las alarmas comunitarias incluyendo las existentes (18 alarmas actuales), por un término de (12) meses sin costo adicional para la entidad. TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 75 PUNTOS

<table>
<tr>
<td>

GARANTÍA ADICIONAL EQUIPOS (100/400): El proponente para obtener esta ponderación deberá certificar que ofrece al Municipio las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>FACTOR QUE OTORGA PUNTAJE</th><th>PONDERACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El proponente que ofrezca 24 meses adicionales de Garantía a la mínima exigida en las especificaciones técnicas a las Cámaras de Seguridad que se oferten. Esta garantía deberá estar certificada por el Fabricante, y deberá anexarse el documento idóneo acreditando lo anterior.</td><td>100</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El proponente que ofrezca 12 meses adicionales de Garantía a la mínima exigida en las especificaciones técnicas a las Cámaras de Seguridad que se oferten.

Esta garantía deberá estar certificada por el Fabricante, y deberá anexarse el documento idóneo acreditando lo anterior.</td><td>50</td></tr>
</table>

</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta documento donde realiza entrega de manifestación bajo gravedad de juramento que ofrecerá 24 meses de Garantía adicional a la mínima exigida en las especificaciones técnicas a las Cámaras de Seguridad ofertadas por el proponente, la cual se encuentra respaldada y certificada por el Fabricante de las cámaras.

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 100 PUNTOS</td>
</tr>
<tr>
<td>

SOPORTE TECNICO (75/400): El proponente para obtener esta ponderación deberá certificar que ofrece al Municipio sin que genere mayores costos las siguientes condiciones:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OFRECIMIENTO</th><th>PONDERACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El proponente que ofrezca sin que genere costo al municipio soporte técnico por el CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION y cámaras de seguridad seis (06) meses a partir de la entrega a satisfacción del sistema de seguridad.</td><td>75</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El proponente que ofrezca sin que genere costo al municipio soporte técnico para el CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION y cámaras de seguridad por tres (03) meses a partir de la entrega a satisfacción del sistema de seguridad.</td><td>50</td></tr>
</table>

</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta documento donde realiza entrega de manifestación bajo gravedad de juramento que ofrecerá soporte técnico por el CIRCUTO CERRADO DE TELEVISIÒN y cámaras de seguridad por seis (06) meses contados a partir de la entrega a satisfacción del sistema de seguridad.

TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 75 PUNTOS</td>
</tr>
</table>

MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS (75/400): El proponente para obtener esta ponderación deberá certificar que ofrece al Municipio sin que genere mayores costos las siguientes condiciones: **ITEM** / **OFRECIMIENTO** / **PONDERACION** 1 — El proponente que ofrezca sin que genere costo al municipio mantenimiento preventivo a las dieciocho (18) alarmas comunitarias existentes. — 75 2 — El proponente que no ofrezca mantenimiento preventivo a las dieciocho (18) alarmas comunitarias existentes. — 0			El proponente aporta documento donde realiza entrega de manifestación bajo gravedad de juramento que ofrecerá Mantenimiento preventivo a las dieciocho (18) alarmas comunitarias existentes. TOTAL PUNTAJE ASIGNADO: 75 PUNTOS

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN FACTORES DE CALIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el oferente CUMPLE con los documentos requeridos ponderables y obtiene un puntaje total de 1000 puntos.

Para Constancia se firma por el evaluador técnico hoy 27 de Octubre de 2021.

Original firmado
JENNY ELIZABETH TOBAR BOADA
Secretaria de Gobierno
Evaluador Técnico y Económico